



COMUNICACIÓN N° 23/26

Visto:

El estado actual de la Plaza Mitre de nuestra Ciudad y;

Considerando:

Que la Plaza Mitre constituye un espacio público central de esparcimiento, encuentro y recreación para las familias de San Andrés de Giles.

Que vecinos han manifestado su preocupación por el deterioro visible en juegos infantiles, mobiliario urbano y estructuras de la plaza.

Que los juegos infantiles presentan roturas y falta de mantenimiento, lo que genera un riesgo para la seguridad de los niños que los utilizan.

Que el escenario y otras estructuras de madera y metal presentan falta de pintura, oxidación y desgaste por intemperie.

Que fueron retirados bancos del espacio público sin que hasta la fecha se haya realizado su reposición, disminuyendo la capacidad de descanso y esparcimiento de los vecinos.

Que la pérgola ubicada en la plaza, que históricamente contaba con mesas y bancos para el uso de los vecinos, se encuentra vacía, perdiendo su función social de punto de encuentro.

Que existen tomas de corriente ubicadas a baja altura y al alcance de niños pequeños, lo que constituye un riesgo eléctrico de suma gravedad

Que es obligación del Departamento Ejecutivo garantizar el mantenimiento, conservación y seguridad de los espacios públicos municipales conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/58.

Que resulta necesario que el Honorable Concejo Deliberante requiera al Departamento Ejecutivo información sobre las acciones previstas para resolver estas problemáticas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a la brevedad la siguiente información:



2026 – Año del 220° aniversario de la fundación de San Andrés de Giles (1806–2026).

2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar.

-
- a) Estado actual del plan de mantenimiento de juegos infantiles, bancos, mesas, escenario, pérgola y demás mobiliario de Plaza Mitre.
 - b) Cronograma previsto para la reparación de juegos rotos, pintura de estructuras y reposición de bancos y mesas retiradas.
 - c) Medidas de seguridad previstas respecto a las tomas de corriente existentes en la plaza, incluyendo su reubicación a una altura segura y señalización según normativas de seguridad eléctrica vigentes.

Artículo 2º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 16 de Julio de 2026.-